ANALISIS DEL SECTOR

ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS (COMIDA PREPARADA) PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA

En cumplimiento de lo establecido en la Parte 2- Titulo 1- Capitulo 1- Sección 1- Subseccion 6- Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias del destino de los bienes objeto del contrato.

1. ANALISIS DEL MERCADO.

La industria de los alimentos es un sector de alto potencial dado que dentro de nuestro mismo país se encuentran los insumos que se requieren para la transformación de estos, lo cual le da competitividad al sector frente a otras industrias que requieren insumos que no se producen en el país, haciendo que se incrementen sus costos de producción.

El análisis de mercado consiste en una evaluación estructurada de las opciones disponibles en el sector, identificando proveedores potenciales, comparando precios, condiciones de entrega, calidad de productos, y servicios postventa. Este proceso es esencial para tomar decisiones informadas, evitar sobrecostos y promover la eficiencia administrativa. En el contexto actual, donde muchas organizaciones enfrentan restricciones presupuestarias, maximizar cada peso invertido es una necesidad estratégica.

En el caso de Villeta, se identificaron diversos proveedores con amplia trayectoria en el suministro de comida preparada y entrega a domicilio, como YMCA Bogotá y Cundinamarca, TSC Pasabocas & Refrigerios, Iventos Catering, Servicios y Casinos, y Refribreak ubicados en la ciudad de Bogotá y en municipios aledaños y cada uno ofrece ventajas competitivas que deben ser consideradas según las prioridades de la entidad contratante.

En el municipio de Villeta se encuentran los siguientes establecimientos abiertos al público y que su actividad es la venta de comida preparada y entrega a domicilio: CHICO PIZZA, EL BURRO MATIAS,
NEPPUS PIZZA, QUE PATATAS, MAXI PIZZA y LA ROMERIA TC entre otras que se dedican al comercio al por menor y que son posibles oferentes.

El análisis de mercado también permite detectar proveedores que cumplan con normas de calidad, prácticas sostenibles y políticas claras de devolución, lo cual es crucial en un entorno donde la rendición de cuentas es cada vez más exigente. Además, establecer relaciones con proveedores confiables garantiza estabilidad en el suministro, minimizando interrupciones en las operaciones diarias de las instituciones.

En conclusión, realizar un análisis de mercado para el suministro de refrigerios con entrega en el domicilio del contratante no solo es una buena práctica, sino una necesidad en entornos organizacionales que buscan transparencia, eficiencia y sostenibilidad. Evaluar correctamente a los proveedores, sus ofertas y condiciones, permite tomar decisiones basadas en evidencia, contribuyendo al uso racional de los recursos públicos o empresariales.

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

2. DEFINICION DEL SECTOR.

El mercado de comida en Colombia se ha consolidado como uno de los sectores de más crecimiento de la industria alimentaria del país.

Los establecimientos comerciales de restauración representan la mayor parte del gasto en comida fuera del hogar. Esta categoría incluye restaurantes de servicio completo, establecimientos de servicio limitado, empresas de catering, cafeterías y otros lugares que preparan, sirven y venden comida al público en general con fines de lucro. Algunos establecimientos se ubican dentro de instalaciones que no se dedican principalmente a la distribución de comidas y refrigerios, como alojamientos, centros recreativos y tiendas minoristas. Las escuelas y las residencias de ancianos son ejemplos de establecimientos de restauración no comerciales, a menudo denominados instalaciones de restauración "institucionales".

Los restaurantes de servicio completo y de servicio limitado, los dos segmentos más grandes del mercado de servicios de alimentos comerciales, representaron el 71,0 por ciento del gasto total en servicios de alimentos y bebidas en 2025. En los establecimientos de servicio completo, los clientes suelen pedir, ser atendidos sentados y pagar después de comer. En cambio, los establecimientos de servicio limitado utilizan la comodidad como argumento de venta; los clientes generalmente piden y pagan antes de comer, y las comidas pueden consumirse en el local, para llevar o a domicilio. Otros establecimientos de servicios de alimentos y bebidas incluyen hoteles, bares y establecimientos no comerciales.

Las ventas diarias promedio de comida fuera del hogar (FAFH, por sus siglas en inglés), ajustadas a la inflación, muestran patrones estacionales recurrentes en todos los tipos de establecimientos. Entre 2021 y 2025, las ventas en restaurantes de servicio completo y de servicio limitado generalmente aumentaron durante la primavera y el verano. Los restaurantes de servicio completo también registraron aumentos a fin de año en algunos años, en consonancia con las comidas navideñas, aunque diciembre no siempre fue el mes de mayor demanda. Sin embargo, al comenzar enero, las ventas de FAFH suelen disminuir notablemente en todos los tipos de establecimientos. Las ventas en otros establecimientos de FAFH variaron menos a lo largo del año que las ventas en restaurantes de servicio completo y de servicio limitado.

- En 2025, las ventas diarias promedio ajustadas a la inflación en los restaurantes de servicio completo fueron las más bajas en enero (1.193 millones de dólares) y alcanzaron su punto máximo en mayo (1.427 millones de dólares).
- Las ventas diarias promedio ajustadas a la inflación en los restaurantes de servicio limitado también fueron las más bajas en enero (1.277 millones de dólares) y alcanzaron su punto máximo en mayo (1.493 millones de dólares) en 2025.
- En 2025, las ventas diarias promedio ajustadas a la inflación en todos los demás establecimientos de FAFH también fueron las más bajas en enero (672 millones de dólares) y el mes más alto fue febrero (723 millones de dólares).

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co

3. NORMATIVIDAD:

En consideración al monto del contrato que se pretende celebrar, se dará aplicación con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 211; y los Artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de selección de mínima cuantía. El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones: a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, b) Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA c) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación púbica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos. d) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía. e) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

EDILSON SUÁREZ ZAPATA
Presidente del Concejo Municipal de Villeta

Juan José Cañas R.
Proyecto y Reviso: JUAN JOSE CAÑAS RINCON
Asesor Jurídico y Administrativo del Concejo de Villeta

Calle 6 N° 8-90 Edificio Administrativo Piso 4 secretaria@concejo-villeta-cundinamarca.gov.co
Código postal: 253410 / 8445339 - 3134018746 www.concejo-villeta-cundinamarca.gov.co